

Expediente: 3931/21

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ VELARDEZ ANGEL ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - VELARDEZ, ANGEL ARMANDO-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3931/21



H106019017919

**JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ VELARDEZ ANGEL ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO. 3931/21.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/03/2026 presentado por el letrado Guillermo Andrés Dominino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209537151904**, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$42.786,89.- (constituida por \$35.361,07.- en concepto de honorarios más \$7.425,82.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUILLERMO ANDRÉS DOMININO - M.P. n° 9642**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20312001145, CTA. CTE. n° 337209406490480, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 3931/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$36.014,33

Monto depositado \$46.323,00

21% \$7.425,82

10% \$3.536,11

8%\$2.828,89

Honorarios + IVA\$42.786,89

Honorarios (bruto)\$35.361,07

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$653,26

**Actuación firmada en fecha 18/03/2026**

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.